



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA

##### *Subasta de arrendamiento de fincas rústicas*

Aprobado por el Ayuntamiento de Valle de Oca el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de masa común propiedad del Ayuntamiento de Valle de Oca, mediante subasta pública -sistema tradicional de pujas a la llana-, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

1. – *Publicidad de pliegos:* Ayuntamiento de Valle de Oca.

2. – *Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:* Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. – *Órgano al que deben dirigir las reclamaciones:* Ayuntamiento de Valle de Oca.

Simultáneamente se anuncia subasta pública conforme al siguiente contenido:

a) Objeto de la subasta: Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas de masa común propiedad del Ayuntamiento de Valle de Oca.

b) Plazo de arrendamiento: Cinco campañas agrícolas comenzando la campaña 2015/2016 y finalizando la 2019/2020.

c) Tipo de licitación: El fijado para cada finca en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.

d) Forma de adjudicación: El sistema de adjudicación será el tradicional de pujas a la llana.

e) Lugar y fecha de celebración de la subasta: Dependencias del Ayuntamiento de Valle de Oca, el miércoles siguiente a la finalización del plazo de exposición, a las 11:00 horas.

En Valle de Oca, a 16 de septiembre de 2015.

El Alcalde,  
Juan Miguel Castrillo González